



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Anuncio

Por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 7 de febrero de 2024, Decreto número 2024001052, una vez concluidas las pruebas de selección de personal para cubrir mediante el sistema de promoción interna, 3 plazas de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía de la plantilla de funcionarios/as de este excelentísimo Ayuntamiento de Mijas pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Subinspector/a de Policía Local (*BOPMA* número 28, de fecha 10 de febrero de 2023), y vistos los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria y superación del curso selectivo, se realiza nombramiento como funcionarios de carrera del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas en la plaza de “Subinspector/a” de la Policía Local del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas, clasificado en el grupo A, subgrupo A2, escala Ejecutiva, Administración Especial y subescala de Servicios Especiales, con efectos del 9 de febrero de 2024, fecha en la que tomarán posesión con carácter definitivo:

Don Miguel Ángel Barranco Ruiz, 50XXX190-Q.

Don Ángel Blanc Marugan, 25XXX593-K.

Don Antonio Guerrero Morales, 53XXX196-H.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 27.2 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.

Mijas, 9 de febrero de 2024.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Mario Bravo Ramos.

649/2024